



# EL SOL DEL CUZCO

SABADO 5. DE NOVIEMBRE

DE 1825...6<sup>o</sup>

*Con mucha frecuencia es indiferente en una nacion libre que discurren bien ó mal los particulares; basta que hagan discursos; pues de ello nace la libertad.*

*Montesq. Espir. de las LL.*



*Concluye el artículo del Constitucional de París del 24. de marzo sobre el fin de la guerra americana*

Ya la guerra de América está acabada para siempre. Sinó han podido prevalecer contra ella cuando era novel en los combates; ¿que sucederá ahora que está aguerrida, y formada por una campaña de diez años? Si veinte ó treinta mil hombres han perdido el tiempo y la vida, peleando con las primeras reuniones de americanos: serían necesarios cien mil soldados para poder algo contra sus ejércitos regularizados. Era necesario emprender esta guerra, como en la conquista, sin esperanza de ser auxiliados por el país. Puerto-cabello y Cartagena están ocupados por los independientes; mucho tiempo ocuparían los preparativos de una grande expedición, que iría á estrellarse contra los poderosos medios de defenza, que está en aptitud de desembolver la América: el ejército y la poblacion harían la guerra sobre las playas. Mas, para tamaña empresa son necesarios, plata, hombres y bajeles; y la España nada de esto ha encontrado en su restauracion política: no tiene, pues, sino olvidar la América. Nada pueden en su auxilio las potencias que la protejen: la Inglaterra defiende la América; y cuando se trata del mar, las palabras de este poder marítimo se parecen á los juramentos de los Dioses jurando por la Estija.

El golpe, que acaba de darse en el Perú, se ha hecho sentir en la Europa: le advierte que cambie de direccion en su conducta con la América; que renun-

cie esperanzas llenas de vanidad, ataques sin objetos, pues que no hay probabilidad de un buen suceso; y á nuevos sacrificios humanos que su inutilidad hace horribles: y debe hacerle comprender la sabiduria de la Inglaterra en sus procedimientos con la América, y la urgente necesidad de salir de una situacion que mira con horror todo el mundo, y contraria todos los intereses.

La consolidacion de la independencia americana ha dado principio á una nueva era en el Universo. Facilmente se concibe que ha de ser dolorosa para algunos, mas no por esto sentirán un cambio efectivo en el fondo mismo de las cosas: es necesario saber aceptar lo que no se puede impedir. La Europa no puede reducir la América á su obediencia: que no se ocupe, pues, sino de atraer su amistad y riqueza; hagase amar de la América, y esta se encargará de enriquecerla. ¿De que servirá obstinarse contra ella? porque en verdad nada mas se podrá hacer. ¿Que son las ridiculas maniobras respecto de tan grandes intereses? Renunciese enorabuena á la esperanza poco jenerosa de turbaciones y ambiciones particulares. La América conoce á fondo este recurso miserable, que es como el voto de la desesperacion, y se empeñará en velar sobre las disenciones y los perturbadores europeos.

Grandes monumentos y la tumba de Iturbide enseñarán á los jefes americanos á defenderse de las sugeriones de la ambicion. No podemos creer que el jermen de la virtud se haya estenuado tanto en la humanidad, que sea incapaz de reproducir un Washington; y que la Améri-



ca del Sur no pueda elevarse tambien al nivel de las virtudes que brillan en la América del norte. **TODO ESTA CONSUMADO EN AMÉRICA.** Pongan los observadores políticos esta sentencia à la cabeza de todas sus deliberaciones. Si la América es republicana, preguntense à asi mismos quien la hà hecho tal: y todos los escritores, que por el espacio de diez años, han fatigado ò estraviado la Europa sobre el estado de la América, que han manchado con sus injurias la decision, el coraje y el noble objeto de los héroes americanos, vean lo que han valido à la Europa y à la España, humillandose à estas infamias; porque no hay otro nombre con que caracterizarlas evidentemente. La América los desprecia, y, en el fondo de su corazon, la Europa no les concede su aprecio.

---

### HACIENDA.

La sobre carga de que son adaptables los tejidos ordinarios de algodón y lana estrangeros, debe estenderse à toda ropa fabricada que viene de fuera; por que entonces, sería premiar con perjuicio de los nuestros, à los artesanos de los que no reporta utilidad el Estado. Solo las piezas de hierro que aligeran la agricultura, y de mas comodidad en su manejo deben estar esentas de ella, aun si es posible, al mas bajo derecho.

„No carece de fundamento el que el rico contribuya à los gastos públicos no solo à proporcion de su venta, sino con algo mas“ Adelantarè mas, y no temerè el decir que el impuesto progresivo es el único equitativo,, Smith. Riqueza de las Naciones L. v. Cap. 11.

4.º Aquellos que perjudican menos à la reproduccion.

Hay impuestos que directamente perjudican à la reproduccion, y por esto son malos: de esta clase son los que por necesidad se hallan destinados à la produccion, y de los que se echa mano para cubrir la cuota destinada por el fisco. ¿Quien dudará que el medio diezmo agregado por el gobierno español, y que se cobra aun en el departamento del Cuzco, es de esta calidad? de la misma es, que grava sobre las herencias, la que antisipa la contribucion al capital, y la que acompaña à las mutaciones.

„Ymporta mucho que las propiedades vayan siempre lo mas facilmente que sea posible donde ellas quieran, por que alli es donde producen mas... La trasmutacion aumenta la renta jeneral,

por que aumenta la renta de los dos contratantes. Si los gastos son bastante considerables para impedir que el asunto se termine, son un obstáculo para este incremento de la renta de la sociedad“ Los impuestos sobre procesos, y gastos que se hacen para pagar à los dependientes de los tribunales se toman tambien sobre los capitales, por que no se litiga segun la renta que se tiene, sino segun las circunstancias.

Nosotros hemos visto estenderse el papel sellado hasta à los libros de registros parroquiales, gravando al pueblo con el derecho de certificados, cuyo contingente nunca puede soportarlos el que haya de cumplir la ley debe antisipar un capital que nada le produce, y que seguramente hade perder en el. ¿Que sucederà en los pueblos de indígenas donde los certificados se dan de balde si alguna vez se piden? esta determinacion guardando el debido respeto à su origen quedará sin cumplimiento, por defecto de fondo, pero el mal que resulta es grande.

*Se continuará.*

---

### POLITICA.

*Continúa el artículo sobre el régimen exterior del Clero, con relacion al interior de un gobierno libre.*

Hemos insinuado al principio que la eleccion de los que debian servir en el Ministerio sagrado correspondia en los primeros siglos de la Iglesia al Clero y al Pueblo, en virtud de las facultades propias, que entonces ejercia de un modo muy solemne el pueblo cristiano. No hay positivamente historiador eclesiástico ni leyenda de los primeros siglos de la Iglesia, que no presente à la vista este modo con que se conferian las órdenes sagradas. El pueblo juntamente con el clero que observaban bien la conducta de los fieles y de los Catecúmenos, se fijaban à su vez en aquel que desplegaba mas talentos para la enseñanza, y mas virtudes para la edificacion; lo presentaban y lo proponían al Obispo para su ordenacion; sucediendo lo mismo respecto de los presbíteros para las vacantes en el Obispado.

Esta conducta no era mas que una observancia rigurosa de lo que habian practicado desde un principio San Pedro y los demas apóstoles. En el primer capítulo de los hechos apostólicos se advierte un comprobante demasiado luminoso del derecho de la multitud. Era necesario llenar el vacío que el traidor Judas



había dejado en el apostolado; y San Pedro, que según los teólogos monarquistas debería haber elegido por sí al sucesor, estuvo muy lejos de arrogarse ese derecho papal. Se levanta, y hablando á la multitud les manifiesta la precisión que hay de nombrar otro en lugar de Judas; y ella, que entonces estaba compuesta de cerca de ciento veinte almas, propuso dos, que fueron José el justo y Matias, procediendo después por deliveracion de todos á la suerte, que recayó en el segundo presentado.

En el capítulo 6. del mismo libro se lee igual pasaje. Querian los apóstoles dedicarse esclusivamente al ministerio de la palabra, y encomendar á otros el servicio del altar. Parecía natural, según la disciplina de los últimos siglos, que ellos eligiesen por sí á los que habian de dedicarse á este cargo sagrado: pero no: ellos convocan á la muchedumbre; y esta eligiendo á Esteban, Felipe, Prócoro, Nicanor, Timón, Parmenas, y Nicolás, los presentó ante los apóstoles, quienes les impusieron las manos.

Es pues la muchedumbre, ó el pueblo cristiano á quien toca por derecho divino y apostólico la eleccion y presentacion de los que deben ser elevados á la dignidad sacerdotal; y este derecho, que de muchos tiempos atrás lo ha perdido, es reclamable en toda época, si es que se quiere restablecer, como se debe, aquella disciplina de los primeros maestros del Evangelio, que convirtieron el mundo á la fé de Jesus. Lo demás parece sacar las cosas de su verdadero curso, y dar al manejo exterior de la Iglesia un rumbo que habian desconocido los apóstoles y sus inmediatos sucesores: es usurpar al pueblo cristiano un derecho que se le declaró inherente en la misma cuna de su origen, y de que no ha podido ser despojado sin un abuso del poder.

Un derecho de esta clase estaba fundado en la ley natural de la igualdad, y en la misma forma democrática del gobierno de la iglesia, que daba á la plebe cristiana una parte muy activa en la formacion de sus leyes. En efecto: si al pueblo toca en un gobierno popular inmediato ó representativo elegir sus magistrados que han de administrar los diversos ramos de la República: si á él le interesa que estos sean fieles á sus obligaciones, y capaces de ejercer sus respectivas incumbencias: si el pueblo es el que los mantiene; la misma razon se versa en la eleccion y nombramiento de los que han de ser condecorados con el carácter sacerdotal, y emplearse en el ministerio del

culto. La Religión es un ramo de la administracion del Estado, así como el de Guerra, Hacienda, Justicia y Gobierno. Ella comprende la creencia y el culto, que profesa un Estado, de la misma forma, que se sujeta á una constitucion; y así como en un pueblo libre toca á él, según hemos dicho, nombrar mediata ó inmediatamente los funcionarios públicos; de igual suerte le pertenece elegir los ministros de la religion; porque del mismo modo le interesa que estos sean justos y aptos, y por que cargando sobre él el peso de la manutencion, le toca saber cuantos y cuales son, á los que hade proveer con su sudor y su fatiga.

Si bajo un gobierno libre, esto es popular representativo, estubiese el pueblo obligado á pasar por unos funcionarios públicos que habian sido nombrados sin su consentimiento ni voluntad directa ni indirecta, estaria sujeto á una contradiccion diametral con las bases fundamentales de su constitucion: se someteria, no á los que él eligiese en ejercicio de su soberanía, si no á los que una persona ó un cuerpo independiente destinase á la administracion pública.

Esto es justamente lo que pasa en la actual disciplina exterior de la ordenacion sacerdotal. El pueblo cristiano no tiene parte alguna en la eleccion de los que han de recibir las órdenes, ya sea por sí en juntas populares, ó por medio de cuerpos representantes de él, como son el Congreso, el Senado, la Junta Departamental, ó las Municipalidades; y solo el Obispo es quien, sin consultar su voluntad ni su conocimiento, confiere las órdenes á quien quiere, y como quiere.

No es esto decir, que los Obispos abusen siempre de esta facultad que al presente gozan, pues vemos la circunspeccion con que lo hacen, jeneralmente hablando: lo que decimos es, que esa facultad de elegir y nombrar al ordenando, toca por derecho natural divino y apostólico al pueblo, ó reunido ó representado.

*Se continuará.*

---

## VARIEDADES.

Hemos visto el zelo filantrópico del Administrador del Tesoro público, el ha promovido una subscripcion digna de nuestro tiempo, y los S. S. que han entrado en ella, lo son tambien de nuestro reconocimiento. Esperamos ver establecida esa sociedad de beneficencia que hará honor al pais, mas deseamos que fuese enco-



mendada al bello seco; este que por sus disposiciones naturales es mas sensible y tierno, juzgamos aplicaria mejor los fondos, y con aquel tino que es negado al hombre mas ilustrado. Si en alguno de los dias de nuestras fiestas cívicas, con el aparato debido à tan augusto acto determinase premios à las buenas esposas pobres, hijas, madres y de mas mugeres dadas à la industria, seria un estímulo à la verdadera moral de que se carece.

Las antigüedades de una nacion tratadas diestramente suelen formar ese espíritu de estimacion y decoro necesario à los pueblos que nacen, las de América han sido apuntadas alguna vez por sabios viajeros que la han vicitado, y que quiciéramos se tratasen con algun interes mas del que se ha hecho, nuestras luces à pesar de ser escasas, tomaràn este grande empeño, el amor à la Patria nos llama à él, pero contamos con el favor de los literatos que se dignen protejernos, por tanto esperamos lo hagan.

Antigüedad física y civil, origen de sus moradores, industria, y sus adelantamientos, hasta el tiempo de la invacion europea, deben ocupar nuestros trabajos.

Se propone establecer una sociedad de amigos del Cuzco, con el objeto de hacer comunes ó generales las luces; los S. S. que quieran suscribirse como individuos de ella, lo harán en la votica de Jeraldino, en que se hallará el proyecto, que podrán pasar de vista.

### MORAL PUBLICA.

Este nombre cuya sustancia tiene tanta relacion con la felicidad de los pueblos, es sin duda sobre el que han recaido los errores mas groseros, y las preocupaciones mas ruinosas à la sociedad. La moral de un pueblo ò la de un estado sigue las mismas reglas que las de una corporacion, una profesion, ó una sociedad particular. Se dice que un ejército tiene moral, cuando en el reina la subordinacion à los jefes respectivos: cuando los soldados y oficiales desplazan aquel espíritu militar que caracteriza al guerrero, y aun ese aire marcial que distingue al hombre armado del simple paisano. Un pueblo se dirá tambien que tiene moral cuando à mas de la subordinacion à las L. L. del país guarda entre los Ciudadanos aquellas consideraciones mutuas que son el fruto de una educacion ilustrada: cuando en sus maneras dà à conocer que no es el necio orgullo, ni el egoismo apá-

Imprenta del

tico el que domina los espíritus, sino à quel noble principio de sociabilidad que tiende à la comunicacion dulce y facil de las ideas y sentimientos: cuando los individuos y las familias no se huyen mutuamente para reconcentrar en si solas sus afanes progresos y aspiraciones: cuando un sistema de reunion hace que un pueblo busque los medios de aprovechar en beneficio de los individuos y las familias aquella clase de concurrencias de que nace, y en el que se forma el espíritu público: cuando en fin acostumbrados à verse, tratarse, y à considerarse los ciudadanos, resultan como un fruto agradable esas maneras dulces, suaves y finas que distinguen por lo comun al cortesano del rústico.

Nuestro antiguo sistema de educacion no enseñaba sino el retiro, el silencio, el alejamiento, la abstraccion de cuanto era la sociedad bajo el supuesto falso de que estas eran las bases de la verdadera virtud. Asi es que en las personas de uno y otro sexo que habian logrado una fortuna se observaba cierto encojimiento confundido con la moderacion: cierta prescindencia que en realidad fomentaba el orgullo y una reconcentracion en sus ideas, conducta é intereses, que siendo un verdadero egoismo, y una apatía tal vez criminal, se elojaba como una discrecion y prudencia, que debia servir de ejemplo; Cuantas consecuencias funestas no han resultado en perjuicio de la humanidad de tan fatál equivocacion!; Y cuan prezoso es en la época de nuestra rejeneracion descubrir estos errores para rectificar nuestras ideas, y poner las bases de nuestra moral!

Este es el punto que nos hemos propuesto tratar compendiosamente bajo el titulo de MORAL PUBLICA; y aunque nuestros principios é ideas van à chocar directamente con el antiguo sistema de educacion pública y privada, estamos seguros de que no ofenderemos ni à las máximas de la razon, ni à las de la religion, que bien entendidas son en todo conformes à aquella. *Se continuará.*

### AVISO AL PUBLICO.

El Administrador Tesorero de la casa de Moneda D. Ancelmo Centeno, avisa al Público, que se ban haciendo los preparativos para la monedacion de Oro, que saldrá sin falta en Diciembre próximo, y los que quieran pueden internar sus tejos para el ensayo con término de ocho dias, y pasados estos, se recibiran para la segunda acuñacion.

Gobierno.